

3º CONGRESO

CALIDAD EN LA GESTIÓN

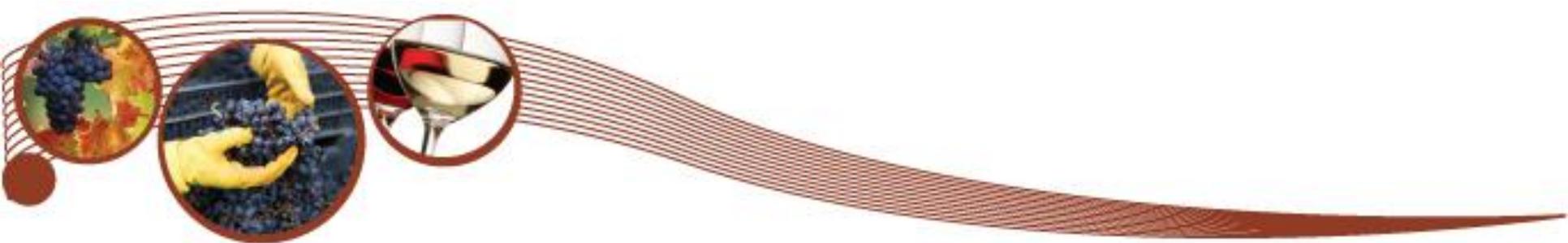
Hacia un desarrollo tecnológico, sostenido y responsable



INSTITUTO NACIONAL
DE VITIVINICULTURA
REPÚBLICA ARGENTINA



Ministerio de
Agricultura, Ganadería y Pesca
Presidencia de la Nación



Ing. Claudia Quini

Ingeniera Química con Estudios de Postgrado en Viticultura y Enología

Ha sido investigadora y actualmente es Subgerente de Investigación del INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA.

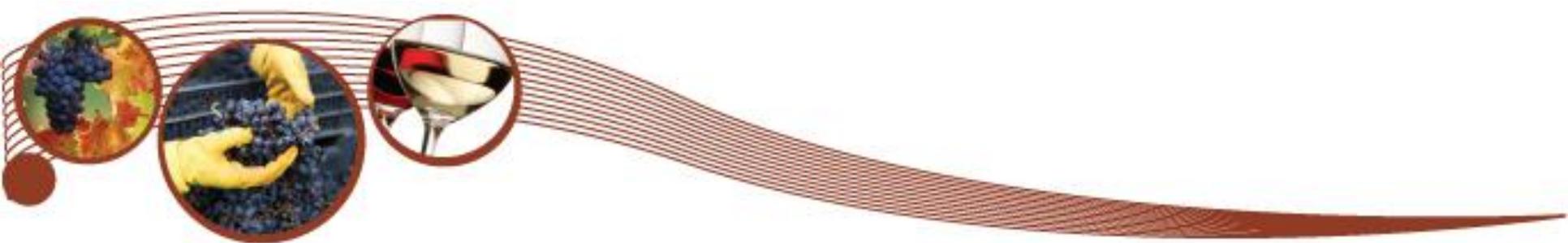
Experta y Delegada de Argentina ante la Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV). Personalidad Calificada del Comité Científico Técnico de la OIV.

Ha publicado y expuesto numerosos trabajos de investigación de su autoría y como coautora, en diferentes encuentros científicos internacionales, en el país y en el extranjero.

Docente Universitaria de carreras de grado y postgrado.
Evaluadora de proyectos de Innovación Vitivinícola – Fondos BID.

Es la actual Presidenta de la ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE LA VIÑA Y EL VINO (OIV), fue electa el 22 de junio de 2012.





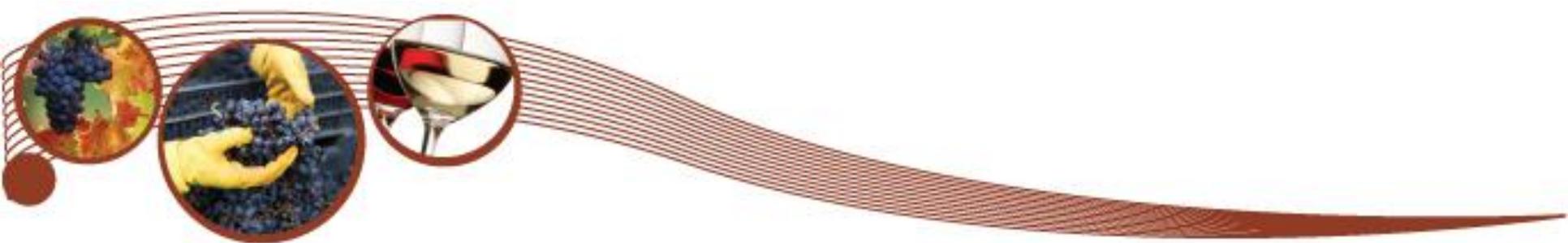
INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA



INSTITUTO NACIONAL
DE VITIVINICULTURA
REPÚBLICA ARGENTINA



Ministerio de
Agricultura, Ganadería y Pesca
Presidencia de la Nación



Implementación Norma ISO 17.025 para los Laboratorios del INV

Ing. Claudia Quini
Gerente de Fiscalización

15 de Noviembre de 2013



INSTITUTO NACIONAL
DE VITIVINICULTURA
REPÚBLICA ARGENTINA



Ministerio de
Agricultura, Ganadería y Pesca
Presidencia de la Nación

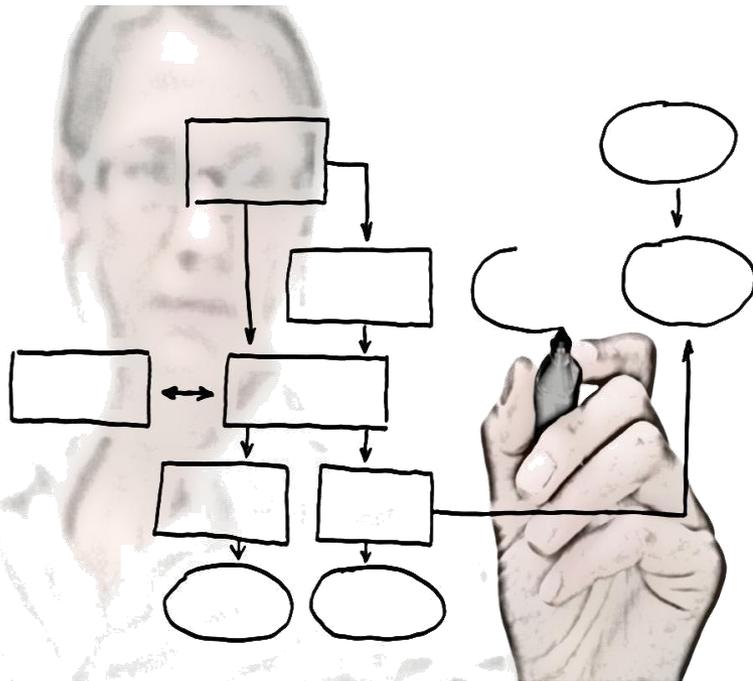


La acción del INV se desarrolla a través de las siguientes áreas:

PLANIFICACION DEL CONTROL:

- **Planifica la fiscalización de vinos y alcoholes** considerando los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.
- Genera y propone **actualización normativa** con el objeto de adecuarse a la dinámica actual de los procesos de producción y comercialización de productos vitivinícolas y de alcoholes etílico y metílico.
- **Coordina** el registro, autorización y control de origen de los vinos (Ley N° 25.163).
- Es **enlace** con el Estado Nacional respecto del Plan Nacional de Gobierno Electrónico.

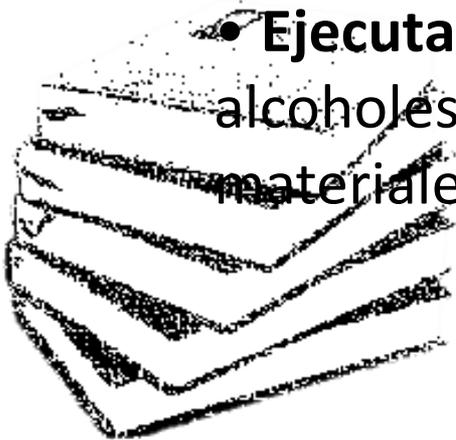
OPERATIVA:



- Coordina, supervisa y organiza la ejecución de los **planes de fiscalización** vitivinícola y de alcoholes, ejecutándolos en todas las Delegaciones, atendiendo la gestión de sus requerimientos.
- Coordina el **flujo de información** desde y hacia las Delegaciones con las distintas áreas del Organismo.
- Controla y determina el **cumplimiento** de la relación costo-beneficio de los planes de fiscalización.

NORMALIZACIÓN Y FISCALIZACIÓN ANALÍTICA

- **Propone la formulación de normativa** necesaria para mantener uniformado el funcionamiento de los laboratorios del Organismo, asegurando la provisión de todos los elementos e instrumental necesario para su adecuado funcionamiento, ejerciendo la supervisión de su tarea.
- **Ejecuta el control analítico** de productos vitivinícolas y alcoholes, como así también de los insumos enológicos y materiales en contacto con el vino.





INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Webmail

Mapa del Sitio

Contactos



BUSCAR



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Presidencia de la Nación



- INICIO
- TRAZABILIDAD DE VINOS
- 0800-5555-INV (468)
- GUIA DE TRAMITES
- DDJJ Online
- NOTIFICACIONES ELECTRONICAS
- CONCURSOS INV
- FISCALIZACION
- NORMATIVAS
- ESTADISTICAS
- COMERCIO EXTERIOR
- ASUNTOS INTERNACIONALES
- INVESTIGACION
- EMPRESAS VITIV./ ORIGEN DE LOS V

Vino Turista

La magia de nuestros vinos al alcance de todos.

BIBLIOTECA

Base de datos on-line

Consulte aquí
Nuestro material disponible

AGENDA VITIVINÍCOLA

Normativas Resoluciones

RESOLUCIONES DE CONOCIMIENTO PUBLICO RECIENTEMENTE DICTADAS POR EL ORGANISMO

Para ver las Resoluciones publicadas por el INV puede buscarlas por numero y año de publicación y por título

Normativas INV

Busqueda de Resoluciones

Numero: Año: (ej: 2008)

Tema:

Consultar

PRINCIPALES D VITIVINICOLA

Supert. cultivada (2012)	22
Cantidad de Bodegas	
Baboradoras	
Cosecha de uvas (al 05/05/2013)	2.851
Baboración de vinos (al 05/05/2013)	1.26
Consumo Interno (septiembre 2013)	88
Exportaciones de vino (septiembre 2013)	30
Exportaciones de mosto (septiembre 2013)	9
Comercialización de vinos (septiembre 2013)	1.20

DESCARGA DE VINO BEBIDA NA

PRODUCTOS EN

PLAN MAS MEJOR TRABA

DDJJ on line DESCARGA DE APLICATIVOS



INVESTIGACIÓN PARA LA FISCALIZACIÓN

- Analiza y evalúa las **innovaciones tecnológicas** y de métodos de análisis puestos en vigencia por otros países con el objeto de optimizar la fiscalización.
- Realiza **estudios de perfiles de composición** de jugos de uva y vinos de las distintas regiones vitivinícolas argentinas, **conformando bancos de datos** con los que se determinan las características de genuinidad que tipifican los productos de acuerdo a su origen.
- Propone la **oficialización de métodos de análisis**
- Realiza **ensayos y estudios necesarios para la incorporación a la normativa vitivinícola argentina**, de nuevas prácticas enológicas e insumos de uso enológico.
- Controla el **registro de viñedos**(superficie e identidad varietal) Convenio con INASE
- Coordina la participación en la OIV(Organización Internacional de la Viña y el Vino)

ESTADÍSTICAS Y ASUNTOS TÉCNICOS INTERNACIONALES

- **Elabora las estadísticas** sobre el sector vitivinícola, aportándolas al Sistema Estadístico Nacional, a la Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV) y a los sectores público y privado nacionales y extranjeros como base para la toma de decisiones.
- Participa en las **negociaciones internacionales** para lograr Acuerdos que faciliten el comercio exterior de los productos vitivinícolas nacionales y la inserción de la imagen del vino argentino en el mundo.
- **Compila información sobre reglamentación vitivinícola vigente** en los distintos países con el objeto de facilitar el acceso a mercados e interviene para evitar la aplicación de barreras para-arancelarias dentro del marco de la Organización Mundial de Comercio.





Su Sede Central se ubica en la ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza.

Cuenta con 16 Delegaciones y Subdelegaciones distribuidas en los principales centros de producción y consumo del país.

Dispone de 10 laboratorios ubicados en distintas provincias del país, equipados con un instrumental analítico de avanzada y técnicos altamente especializados.

- La **Fiscalización** se realiza **en todas las etapas del proceso vitivinícola** con el objetivo de asegurar la genuinidad y aptitud para el consumo de los vinos y otros productos vitivinícolas.
- Esto comprende **inspecciones** en las etapas de producción, elaboración, transporte y comercialización de éstos productos, con modalidades específicas de acuerdo al tipo de establecimiento. Así mismo se realiza la fiscalización sobre la industria alcoholera
- Por esto toda aquella empresa que participe de este proceso, debe inscribirse en el INV.

TIPOS DE ESTABLECIMIENTOS

- Viñedos.
- Bodegas.
- Otras Fábricas.
- Fraccionadores.
- Distribuidores.
- Exportadores.
- Acopiadores.
- Fábricas de Mostos.
- Secaderos.
- Importadores.
- Transporte.
- Manipuladores de Alcohol.
- Destilerías.
- Fábricas de Metanol
- Proveedores de insumos



Estructura Orgánica

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y PESCA



Presidencia

Vicepresidencia

Unidad de Auditoría Interna

Gerencia de
Fiscalización

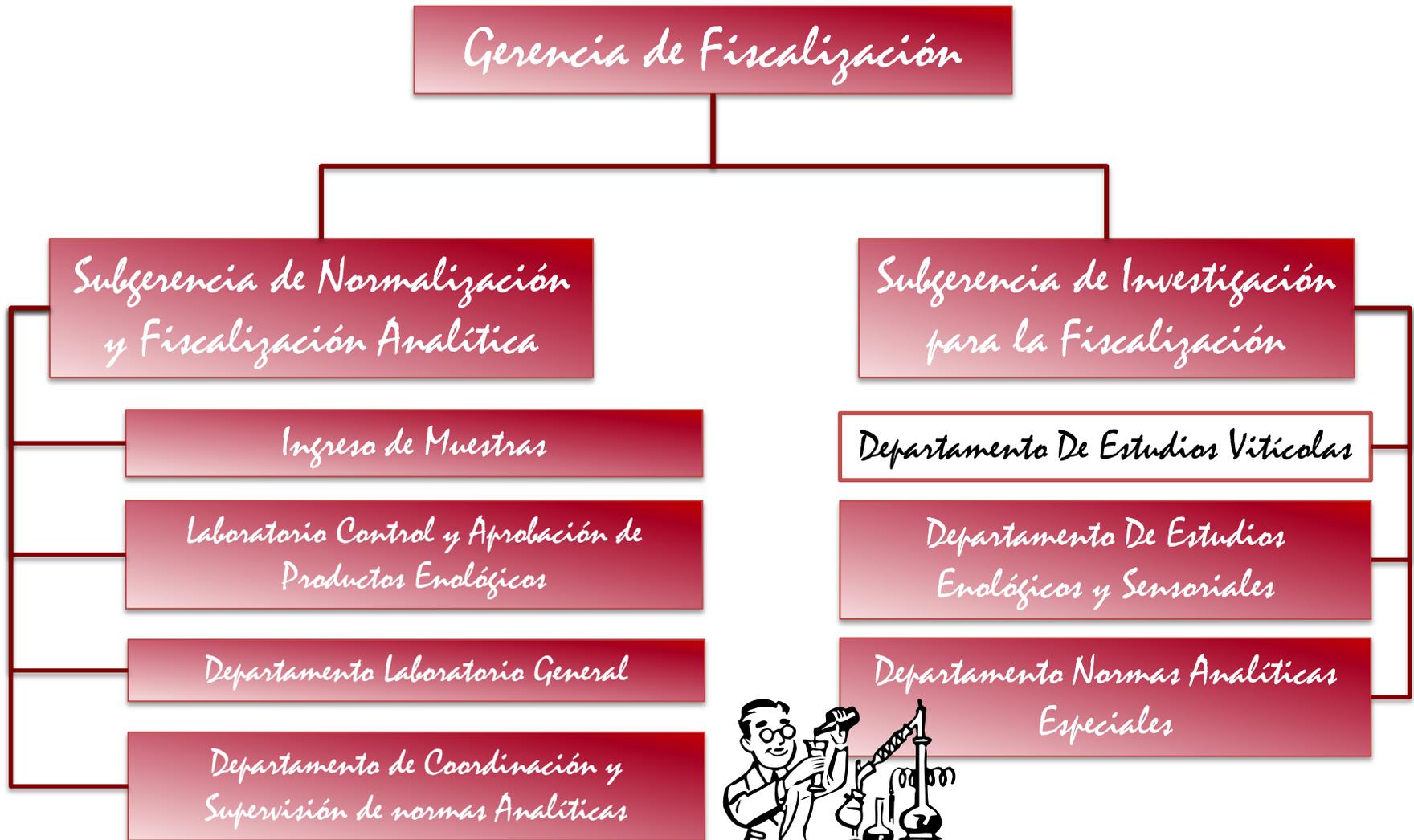
Subgerencia de
Administración

Subgerencia de
Asuntos Jurídicos

Departamento
de Despacho

Centro de Prensa e
Información

- SubG. Operativa
- SubG de Planificación
- Subgerencia. Normalización y Fiscalización Analítica
- Subgerencia Investigación para la Fiscalización
- SubG. Estadística y Asunts Técnicos Internac.
- DELEGACIONES





Verificar el cumplimiento de las siguientes Leyes:

- **Nº 14.878 – Ley Nacional de Vinos**
- **Nº 24.566 – Ley Nacional de Alcoholes**
- **Nº 25.163 – Ley Nacional de Denominación de Origen**

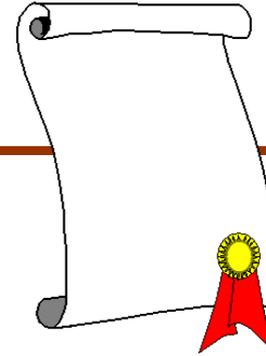


Con todas estas responsabilidades en nuestros hombros, llega la hora de realizar una nueva apuesta:



La acreditación de los laboratorios de ensayo del Instituto bajo los lineamientos de la Norma ISO 17025

ACREDITACIÓN



Atestación de **tercera parte** relativa a un organismo de evaluación de la conformidad, que constituye la **demostración formal de su competencia** para llevar a cabo tareas específicas de evaluación de la conformidad.

En nuestro país, esta “tercera parte” es :



Organismo
Argentino de
Acreditación



ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN

LABORATORIO	DETERMINACIÓN	TÉCNICA	MATRIZ
Laboratorio General	Determinación de Grado Alcohólico Volumétrico	PO-LG-DGAV	Vino
	Determinación de Metanol	PO-LG-DM	Vino
Departamento de Coordinación y Supervisión de Normas Analíticas	Determinación de Acidez Total	PO-CSNA-DAV	Vino
	Determinación de Grado Alcohólico por Infrarrojo	PO- CSNA -DAI	Vino
Departamento de Normas Analíticas Especiales	Determinación de Ácido Shíkimico por Cromatografía	PO-NAE-DAS	Vino
	Determinación de Anhídrido Sulfuroso Total	PO-NAE-DAST	Vino
Departamento de Control y Aprobación de Productos Enológicos	Determinación de Pureza	PO-CAPE-DP	Acido tartárico
	Determinación de Poder Rotatorio	PO-CAPE-DPR	Acido tartárico
Departamento de Estudios Enológicos y Sensoriales	Análisis Sensorial de Vinos utilizando escalas	PO-DEES-ASV	Vino



Contiene los requisitos que tienen que cumplir los **laboratorios de ensayo** y de calibración si desean demostrar que poseen un **sistema de gestión**, *son técnicamente competentes* y son capaces de generar **resultados técnicamente válidos**

Segunda edición
2005-05-15

Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración

General requirements for the competence of testing and calibration laboratories

Prescriptions générales concernant la compétence des laboratoires d'étalonnages et d'essais

- **La aceptación de los resultados de ensayo y de calibración entre países debería resultar más fácil si los laboratorios cumplen esta Norma Internacional y obtienen la acreditación de organismos que han firmado acuerdos de reconocimiento mutuo con organismos equivalentes que utilizan esta Norma Internacional en otros países.**
- **El uso de esta Norma facilitará la cooperación entre los laboratorios y otros organismos y ayudará al intercambio de información y experiencia, así como a la armonización de normas y procedimientos.**

PRIMERA ETAPA:

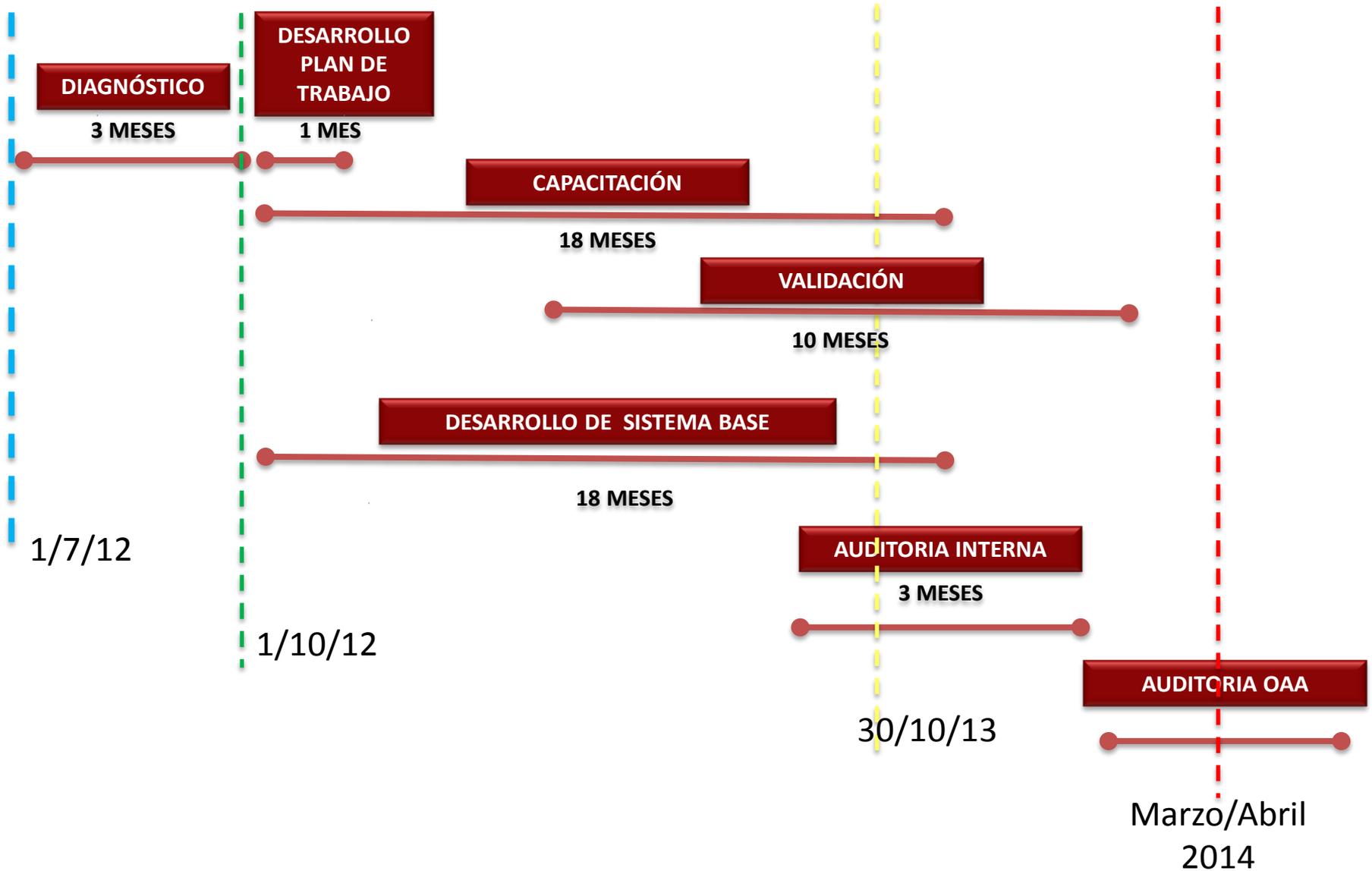
- **Acreditar 2 ensayos por Laboratorio de Sede Central, generando la estructura base del Sistema de Gestión**

SEGUNDA ETAPA Y SUBSIGUIENTES:

- **Incorporar paulatinamente otros Ensayos y otras Delegaciones, aprovechando la estructura generada.**



1. Contratar ayuda externa con experiencia para facilitar el proceso
2. Realizar un **DIAGNÓSTICO** de situación vs la norma
3. Establecer un **PLAN DE ACCIÓN** para la implementación
4. Designar **RESPONSABLES** para los procesos nuevos
5. Realizar los **DOCUMENTOS** requeridos por la normativa
6. Generar los **REGISTROS** requeridos por la normativa y la organización
7. Establecer **METODOLOGÍAS** para la comunicación y sensibilización, así como informáticas de soporte.
8. **CAPACITAR AL PERSONAL** (Norma, metodología, auditores internos, metrología, trazabilidad, cálculo de incertidumbre, no conformidades y mejora.
9. **AUDITAR** internamente los procesos
10. Enviar la **SOLICITUD y DOCUMENTACION** al OAA y estar preparados para:
11. Recibir la **AUDITORIA EXTERNA** para la acreditación



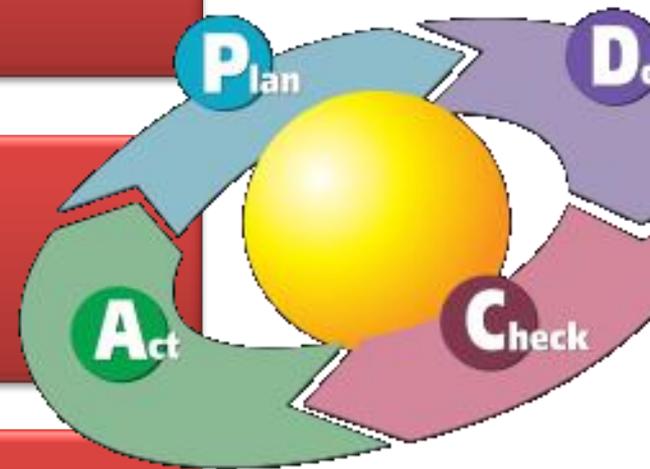
PRINCIPIOS CONSIDERADOS PARA EL LOGRO

✓ El **COMPROMISO** y la **PARTICIPACIÓN** de los **dirigentes** de la organización.

✓ Desarrollo y mantenimiento de actitud hacia la **MEJORA CONTINUA**

✓ Concentrarse en **SATISFACER LAS NECESIDADES DEL CLIENTE.**

✓ El aprendizaje y Participación De Todos



DIFICULTADES ENCONTRADAS

✓ LA RESISTENCIA AL CAMBIO



✓ Superposición con la tarea cotidiana

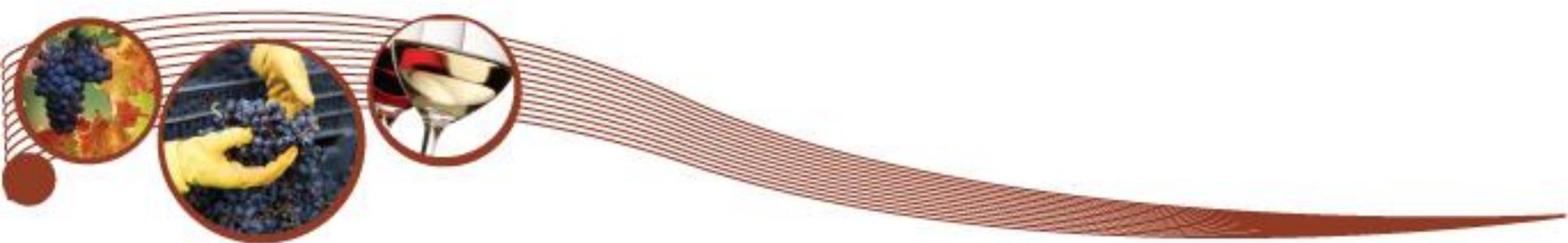
✓ Rigidez de la estructura organizativa

✓ Costo de las inversiones requeridas





Si quieres triunfar, no te quedes mirando la escalera.
Empieza a subir, escalón por escalón, hasta que llegues arriba.



¡Muchas gracias!



INSTITUTO NACIONAL
DE VITIVINICULTURA
REPÚBLICA ARGENTINA



Ministerio de
Agricultura, Ganadería y Pesca
Presidencia de la Nación